



Comisión Nacional del Mercado de Valores
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores
Pso. De la Castellana 19
28046 MADRID

Madrid a 24 de noviembre de 2005

HECHO RELEVANTE

ESPIRITO SANTO GESTIÓN S.G.I.I.C., S.A. comunica como hecho relevante, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, en relación a los Fondos de Inversión relacionados más adelante lo siguiente:

Que, el día 22 de noviembre de 2005 se ha otorgado el acuerdo de fusión por absorción de ESPIRITO SANTO ESPAÑA 30, FI (fondo Absorbente) y ESPIRITO SANTO MIXTO EURO 25, FI (Fondo Absorbido).

Que, es en el momento de otorgamiento del acuerdo de Fusión, cuando ésta se entiende efectiva, determinándose la ecuación de canje definitiva entre éstos Fondos, y que según resulta de los valores liquidativos de los Fondos de Inversión referidos a fecha 21 de noviembre de 2.005, según se especifica a continuación:

FONDO	Valor liquidativo
E.S. ESPAÑA 30	10,184244
E.S. MIXTO EURO 25	7,277589

Por lo que la ecuación de canje definitiva es la siguiente:

Por cada participación de ESPIRITO SANTO MIXTO EURO 25 FI, cada partícipe ha recibido 0,714592954 participaciones del fondo ES ESPAÑA 30 FI (Fondo Absorbente).

Lo que ponemos en su conocimiento a los efectos legales oportunos

ESPIRITO SANTO GESTIÓN S.G.I.I.C., S.A.